

# Instrucciones para Llenar el FORMULARIO DE REGISTRO DE VOTANTES DE CAROLINA DEL NORTE

Las secciones 1, 2, 3, y 4 del formulario DEBEN ser completadas para que pueda ser procesada por la Junta Electoral. Muchos de estos puntos, pero no todos, están marcados con rojo (Obligatorio).

Es frecuente que la gente olvide poner su Fecha de nacimiento; Número de identificación (Sección 3); y ¡Fecha y firma!

**Sección 1:** Comience con las casillas que se refieren a la ciudadanía y sobre tener por lo menos 18 años el Día de Elecciones. Los ciudadanos que tengan por lo menos 18 años el día de la elección general marcarán las dos casillas. También puede utilizar este formulario para pre-registrar a individuos de 16 y 17 años edad, incluso si el formulario no tiene una casilla de verificación de pre-registro. Introduzca la fecha de nacimiento del solicitante en el espacio correspondiente y su registro será procesado una vez cumpla los 18. Si el formulario tiene una casilla de verificación de pre-registro, asegúrese que el solicitante marque la casilla indicando que no va a cumplir 18 años para el momento de la elección general.

**Sección 2:** Pida a las personas que escriban su nombre tal como aparece en la licencia de conducción o en la tarjeta de Seguridad Social referida en la sección 3. Esto hará que el proceso de comparación (verificación) sea más sencillo.

**Sección 3:** Idealmente, ponga aquí la licencia de conducción de Carolina del Norte o número de tarjeta de identificación estatal de Carolina del Norte de la persona. También sirven las 4 últimas cifras de su número de Seguridad Social. Si no tiene ninguna de estas, todavía puede inscribirse, pero se le pedirá que presente un documento de identidad (no necesariamente una identificación con foto) la primera vez que vaya a votar. La fecha de nacimiento puede aparecer en esta sección o en la Sección 2, dependiendo del formulario que está utilizando. De cualquier manera, ¡asegúrese de ponerla en el formulario! El Condado y Estado de

nacimiento es opcional.

**Sección 4:** Debe ser una dirección de calle, no un apartado de correo (PO Box). Incluya el número de apartamento. Pregunte a todas las personas sus números telefónicos; estos son utilizados por la Junta Electoral para llamar a la persona si hay dudas en relación a información faltante.

**Sección 5:** Provea una dirección postal si el correo no se entrega en la dirección indicada en la Sección 4, o si el votante utiliza una dirección permanente diferente (como un estudiante o miembro del ejército).

**Sección 6:** Completar los datos de género, raza y grupo étnico ayuda a supervisar el proceso electoral para asegurar que no está sesgado en contra de ninguna clase de votantes. Estos puntos, así como la afiliación a un partido político son opcionales. Si el partido no está marcado, la Junta Electoral listará al votante como "sin afiliación." En Carolina del Norte, a los votantes Sin afiliación se les permite votar en la elección primaria de cualquier partido político.

**Sección 7:** Utilice esta sección para cancelar un registro anterior. Algunas personas no pueden recordar su dirección anterior en su totalidad, pero al menos indique el condado en el que se registró.

**DOY FE:** El registrado deberá firmar / fechar personalmente el formulario después de leer los puntos. (Una persona declarada culpable de un delito grave puede inscribirse en Carolina del Norte después de terminar su sentencia.)

## ¿Qué debo hacer con los formularios diligenciados?

Entregue o envíe por correo los formularios a la oficina de la Junta Electoral del Condado dentro de los 7 días de ser diligenciados y por lo menos 25 días antes de la próxima elección. Entregue todos los formularios, incluso si algunas secciones están incompletas.